

**ACTA 375ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 375ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, eventual sanción recursos de emergencia proyecto limpieza de calles aledañas al basural La Chimba (Postergado).	03
• Punto Tres, eventual sanción proyecto C. BIP 40038061-0, "Reposición módulos de osmosis inversa APR San Pedro de Atacama".	03
• Punto Dos, eventual sanción recursos de emergencia proyecto limpieza de calles aledañas al basural La Chimba (Retomado).	05
• Punto Cuatro, eventual rectificación modificación 7 del Marco Presupuestario Gobierno Regional de Antofagasta, Programa Inversiones.	12
• Cierre 375ª Sesión Extraordinaria.	16
• Resumen de Acuerdos 375ª Sesión Extraordinaria.	16
• Certificaciones.	20

En Antofagasta, a 23 de mayo del 2022, siendo las 12:26 horas se da inicio a la 375ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don Justo Zuleta Santander.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe Inversiones DIPIR, don Alejandro Calderón Santander.
- Jefe Departamento Comunicaciones, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe Gabinete Alcalde SPA, don Jonathan Heredia A.

- Directora Planificación IMSPA, doña Ana María Lemus.
- Profesional DOH Ministerio de Obras Públicas, don Erick Núñez Fernández.
- Profesional Gobierno Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.
- Profesional SECOPLAC IMSPA, don Jaime Coria Gavia.
- Periodista Municipalidad de SPA, don Alex Ramos Muñoz.
- Camarógrafo Municipalidad de SPA, don Aaron Durán Vidal.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que se presenta la propuesta de modificar el acuerdo respecto de la participación de Consejeros Regionales en la Reunión de Integración Municipios Corredor Bioceánico. Indica que el Consejero Regional Dagoberto Tillería se encuentra afectado de Covid-19.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que en su sustitución se propone al Consejero Regional Patricio Tapia, lo cual pide sea sometido a votación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el Consejero Regional Dagoberto Tillería se encuentra conectado a la sesión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, lamenta la ausencia del Consejero Regional Dagoberto Tillería en la comitiva regional y desea su pronta recuperación.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, agradece las palabras.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, comparte la opinión de la Consejera Regional Katherine San Martín. Asimismo, agradece la disposición del Consejero Regional Dagoberto Tillería para orientarla en los temas de integración.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, reconoce la intervención.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de participación en la actividad en el extranjero.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16576-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional **PATRICIO TAPIA JULIO** en sustitución del señor Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez, en la **Reunión de Integración Municipios Corredor Bioceánico**, a realizarse en el Estado Campo Grande, Brasil el jueves 26 y viernes 27 de mayo de 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

**PUNTO DOS, EVENTUAL SANCIÓN RECURSOS DE EMERGENCIA
PROYECTO LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS AL BASURAL LA CHIMBA.**

Tema postergado para más adelante en el desarrollo de la tabla.

**PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO C. BIP 40038061-0,
"REPOSICIÓN MÓDULOS DE OSMOSIS INVERSA APR SAN PEDRO DE
ATACAMA".**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se trata de un proyecto muy importante para San Pedro de Atacama. Añade que el APR de la comuna hace mucho tiempo que no tenía trabajos de mantención. Apunta que la planta necesita ajustes, pero también se requiere de nueva infraestructura. Ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

El Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, saluda al pleno. Destaca que se trata de una de las iniciativas más importantes para asegurar la continuidad del servicio de agua potable.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que se reunieron con el señor Alcalde de San Pedro de Atacama, Administradora Regional, profesionales de la municipalidad, de la DIPLAR, y Encargado de Inversiones de la DIPIR, para analizar la solicitud de financiamiento para la reposición de los módulos de osmosis inversa para el APR de esta comuna. Indica que el objetivo de la iniciativa es la adquisición e instalación de módulos de osmosis inversa para la producción de agua potable. Añade que también se requiere una pequeña planta fotovoltaica para dejar operativo el sistema de tratamiento de agua cruda con energía renovable y de manera autónoma. Acota que el origen de esta solicitud radica en que el estado de la estructura provoca una incertidumbre en el funcionamiento óptimo del sistema; las bombas requieren un recambio, por la reposición de bombas de alta presión; módulos ineficientes y de antigua data que cumplieron su vida útil; sistema eléctrico deficiente; y líneas de impulsión en materiales desgastados. Indica que el proyecto busca solucionar los desperfectos en la planta. Agrega que esta iniciativa se complementa con la iniciativa de los camiones aljibes, lo que permitirá cubrir las diversas demandas comunitarias, entregando así un servicio eficiente, beneficiando directamente a los habitantes de las poblaciones, localidades rurales y ayllus de la comuna. Adicionalmente, informa que la priorización de esta iniciativa no modifica el Marco Presupuestario. Concluye que la comisión propone aprobar la priorización del proyecto "Reposición módulos de osmosis inversa APR San Pedro de Atacama", por un monto F.N.D.R. 2022 de M\$1.242.803.- y monto total F.N.D.R. de M\$2.925.871.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que los recursos apuntan a mejorar el sistema, disminuir el porcentaje del agua de rechazo, implementar una planta fotovoltaica para disminuir los costos de producción y apostar por la solución integral al problema de agua potable de San Pedro de Atacama. Luego, somete a aprobación la propuesta de priorización de nuevos módulos de la planta de osmosis.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16577-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40038061-0, **"REPOSICION MODULOS DE OSMOSIS INVERSA APR SAN PEDRO DE ATACAMA"**, por un monto F.N.D.R. año 2022 **M\$1.242.803.-** y monto total F.N.D.R de **M\$2.925.871.-** (Valores Ficha IDI). El proyecto fue recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. La aprobación incide en Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.242.803
	5		Máquinas y Equipos	1.242.803
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-1.242.803
	2		Inversión	-1.242.803

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.3.16577-22.001 "Ficha CORE – Informe Pertinencia".

El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, agradece la aprobación del proyecto. Señala que es una de las iniciativas más importantes en materia de agua potable.

La Consejera Regional señora **BERNA**, reconoce la aprobación de la iniciativa. Reconoce que San Pedro de Atacama es una comuna que vive la actividad turística. Expresa que contar con un mejor suministro de agua permitirá desarrollar el proyecto del nuevo hospital y otros adelantos para la comuna. Solicita al señor Alcalde agilizar la ejecución de la iniciativa para que se concrete en el menor tiempo posible.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, destaca el trabajo que realizó la Consejera Regional Sandra Berna en su calidad de ex Alcaldesa de San Pedro de Atacama. Destaca la presencia del señor Alcalde de San Pedro de Atacama en el salón. Añade que el Consejo Regional dispone de recursos para apoyar los proyectos que presenten las comunas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la promesa es que en noviembre se cuente con el nuevo sistema de tratamiento de agua potable en San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, reclama que el Consejo Regional no disponga de algún obsequio para entregar a quienes visitan el pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que hay una propuesta para trabajar con los artesanos locales.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, resalta la presencia física del señor Alcalde de San Pedro de Atacama para presentar los proyectos en beneficio de su comuna. Destaca que es el único edil que ha asistido al pleno para interactuar con los Consejeros Regionales.

PUNTO DOS, EVENTUAL SANCIÓN RECURSOS DE EMERGENCIA PROYECTO LIMPIEZA DE CALLES ALEDAÑAS AL BASURAL LA CHIMBA (RETOMADO).

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se reunieron con representantes de la Municipalidad de Antofagasta y la Administradora Regional, para analizar en conjunto la solicitud de financiamiento por medio del F.N.D.R. 5% de Emergencia, para realizar la limpieza del basural del sector La Chimba. Acota que la Administradora Regional realizará una exposición para explicar en detalle esta solicitud. No obstante lo anterior, indica que como comisión el tema ha sido tratado en varias reuniones de trabajo para conocer en detalle las medidas que se están implementando a corto, mediano y largo plazo, tal como se ha informado a este cuerpo colegiado en varias oportunidades. Añade que se trata de una problemática sensible que afecta a los vecinos del sector norte y que dentro de las gestiones realizadas por esta comisión, en conjunto con el señor Gobernador Regional, con el fin de asegurar que se mantenga la limpieza del sector, se solicitó un documento de compromiso por parte de la Municipalidad de Antofagasta, oficio que está en la carpeta de sesión, el cual está firmado por el señor Alcalde y establece los siguientes puntos: 1.- Llevar a cabo la postulación y ejecución de la conservación para el muro de cierre del ex vertedero, para disponer de un cierre adecuado, seguro y resistente. Así se realizará el resguardo del terreno; 2.- En la medida que los recursos municipales lo permitan, así como de las condiciones de higiene y seguridad, disponer de personal de guardia al interior del ex vertedero, lo cual permitirá controlar e impedir el ingreso inadecuado de residuos a este terreno. Los guardias permanecerán hasta la consolidación del Plan de Remediación del recinto; 3.- Desarrollar, postular e implementar el Plan de Remediación de La Chimba de manera de reintegrar el predio a la trama urbana de la ciudad; y 4.- Reforzar la fiscalización y control del entorno del ex vertedero a través de las direcciones de seguridad municipal para mantener el área despejada de residuos. Añade que en este documento, también se informa que se está analizando la factibilidad de contar con un lugar de residuos para la construcción y demolición. Manifiesta que se va a realizar el seguimiento de todos los compromisos de la municipalidad y que se coordinarán las reuniones con el fin de tomar conocimiento del avance en las acciones a realizar por parte del municipio. Solicita a la Administradora Regional exponer y explicar en detalle esta solicitud de financiamiento.

La Administradora Regional doña **PATRICIA LANAS**, informa que se referirá a la línea de tiempo de las acciones que se han implementado para solucionar esta problemática. Indica que en agosto del 2021 se realizó una reunión con la Delegación Presidencial Regional y representantes de la comunidad para conocer el problema. En octubre y noviembre del 2021 se elaboró una propuesta que buscaba cuantificar el trabajo de limpieza. En noviembre del 2021 se viajó a Santiago para entrevistarse

con el Encargado de Emergencia de la SUBDERE para conocer la aplicación de una glosa a través de la Subsecretaría del Interior.

Se interrumpe la sesión por problemas técnicos en la presentación.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta si la sesión se transmite por alguna plataforma.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que se hace por Youtube. En el chat de la sesión se dispone del link de conexión.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, aprovechando la interrupción de la presentación, recuerda que hoy se celebra el Día Internacional del Melanoma, uno de los cánceres más comunes a la piel. Añade que hoy además es el Día Mundial de la Tortuga.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, continúa con la exposición agregando que luego de la reunión con la SUBDERE se conformaron diferentes mesas de trabajo en donde participaron la Delegación Presidencial Regional, Municipalidad de Antofagasta, Seremía de Salud, Seremía de Bienes Nacionales y Gobierno Regional. Explica que había un problema con la destinación de los terrenos al municipio, proceso que debía ser renovado, tarea que se concretó. En diciembre desde el Ministerio del Interior se decide no acoger la solicitud de emergencia, atendiendo que faltaba un decreto de salud del nivel central. Así se tuvo que buscar un plan B con la SUBDERE que se concretó a inicios del 2022 con la elaboración de un programa amparado en la Ley de Presupuestos. Indica que la normativa permitía la operación a través de una fundación con dos años de antigüedad en el tema. En enero del 2022 se presentó el proyecto ante el Consejo Regional. Agrega que la fundación Educa y Recicla posteriormente renunció de la posibilidad de ejecutar la iniciativa ya priorizada por el pleno. Acota que hubo intención de ejecutarlo directamente como Gobierno Regional, pero no hubo visación de la Dirección de Presupuestos. Afirma que luego se retomó la alternativa de ejecutarlo vía Ministerio del Interior. Explica que en el ex vertedero hay dos tipos de medidas propuestas; una inmediata, con un plan de limpieza, y otro a mediano plazo a través de un Plan de Remediación. En la primera etapa se efectúa la limpieza de los sectores cercanos a viviendas, mejora el cierre perimetral y aplican medidas de intervención social. Señala que el Plan de Remediación es elaborado por el municipio de Antofagasta. Expresa que los recursos se requieren para el control de plagas, como también para el acopio, humectación, carguío, transporte y depósito de la basura. Acota que los sectores en los que se trabajará son acceso Arenales, quebrada La Chimba y las calles Sierra Nevada, Huamachuco y Héroes de La Concepción, con un total de 37.575 m³. Añade que el costo es de M\$1.727.257.- Explica que la diferencia de costo es por el lugar dispuesto para el traslado de la basura que se cambia por riesgo de incendios subterráneos. Expresa que el municipio presentó una iniciativa -vía Circular 33- para la conservación de 810 metros lineales del cierre perimetral e instalaciones de control.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta por las gestiones paralelas para un depósito de residuos de construcción (RESCON). Recuerda que en febrero planteó este tema como de suma urgencia.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, explica que la primera solicitud del municipio para un terreno para RESCON fue rechazada por Bienes Nacionales, por cuanto el mismo requerimiento estaba siendo tramitado por un particular. Añade que entiende que la segunda solicitud del municipio se encuentra bien encaminada.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, requiere acuerdo para oficiar al municipio y consultar por el estado de las gestiones del RESCON.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que todos los actores de proceso se sumen de manera positiva. Reclama la acción de un Concejal que llevó el tema a la Contraloría y las medidas se retrasaron en dos meses. Señala que la misma autoridad comunal habló de *una especie de negociado (sic)* del Gobernador Regional por los trabajos de limpieza. Añade que cuando la Contraloría falló en favor del Gobierno Regional, no leyó opinión alguna del señor Concejal. Precisa que la fundación que se encargaría del trabajo renunció por la acción de esa autoridad comunal.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, respalda la solicitud del Concejal Luis Aguilera ante la Contraloría, porque había dudas respecto al ejecutor. Acota que se trataba de un importante volumen de recursos. Destaca el trabajo del Gobierno Regional en tratar de solucionar el problema del ex vertedero, toda vez que no es una responsabilidad directa del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que el tema de la basura es responsabilidad del municipio y si el Gobierno Regional interviene, es porque se trata de un problema que lleva décadas sin solución. Acota que tiene la posición de trabajar con las autoridades electas, pero deja claro que se trata de un problema responsabilidad del municipio de Antofagasta. Dice que le molestó la actitud del Concejal Luis Aguilera, quien generó dudas sobre el actuar del Gobierno Regional y una vez que salió el pronunciamiento de la Contraloría, que aclaraba que no había irregularidad alguna, el señor Concejal nada dijo. Ratifica que molesta la denuncia fácil, sin hacerse cargo de los problemas. Dice que concuerda con la Consejera Regional San Martín en que la responsabilidad de la basura es del municipio y el Gobierno Regional colaborará, porque se trata de una emergencia sanitaria.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, agradece las gestiones desarrolladas por el Gobierno Regional. Indica que se trata de un problema de responsabilidad de otros actores, como el municipio de Antofagasta y así lo entiende la comunidad. Destaca el trabajo desarrollado en la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Afirma que el apoyo del Consejo Regional a las personas que todos los días sufren con las quemadas ilegales es un acto de nobleza, ya que no se queda en la crítica y se pasa a un accionar proactivo. De esta forma, manifiesta su aprobación a los recursos solicitados. Sin embargo, señala que el trabajo no servirá si no hay vigilancia y fiscalización para impedir el depósito de basura en lugares no permitidos. Reclama el apoyo del municipio, en especial de los Concejales. Dice que el señor Alcalde de Antofagasta lamentablemente está absolutamente ausente, pero aun así se avanza en la solución del problema. Solicita el rol activo del municipio para tareas de vigilancia y fiscalización en el ex vertedero. Destaca el trabajo del equipo técnico del Gobierno Regional que ha escuchado la opinión y aportes de todos los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, apunta la necesidad de contar con un sitio autorizado para que los vecinos dejen sus escombros domiciliarios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que es necesario generar una política de reciclaje que incluya la basura y el agua, como asimismo trabajar con entidades especialistas en el tema.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que lo manifestado por la Consejera Paula Celis apunta a contar con una política integral de manejo de residuos, que incluye además a las empresas mineras. Reclama de igual forma la necesidad de hacer campañas a nivel de escolares.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, indica que espera que la asignación de los recursos no se transforme en una solución parche y que el problema se vuelva a repetir en poco tiempo más. Señala que hay problemas graves de basura a nivel regional y es necesario pensar en un programa regional de manejo de residuos. Expresa que es necesario motivar a los municipios a trabajar en conjunto con el Consejo Regional para solucionar estos problemas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que se trata de un problema muy importante para los habitantes del sector.

Se producen problemas de conexión con la Consejera Regional Mirta Moreno.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, precisa que respalda las opiniones de todos los que antes hablaron. Añade que se trata de un tema que se requiere enfrentar de manera integral. Indica que en Calama se repite la misma situación con basurales clandestinos. Pide que el lugar después de ser limpiado se ocupe para otras actividades en apoyo a la comunidad. Puntualiza que la cultura del reciclaje se debe instaurar a nivel regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que el vertedero de Calama queda camino a San Pedro de Atacama, lo cual no se condice con la vocación turística de esta última comuna.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pide no olvidarse de los recicladores de base del ex vertedero que por años han contribuido al desarrollo ambiental de la comuna. Indica que ellos deben ser incorporados en las mesas de trabajo, ya que conocen todo lo que ocurre en el sector.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que en el chat de la reunión la Consejera Regional Mirta Moreno expresa su apoyo al proyecto y pide mayores tareas de fiscalización en el área.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita que los Consejeros Regionales participen de la fiscalización de los trabajos de limpieza que se desarrollarán. Señala que además es necesario conocer el plazo de materialización del Plan de Remediación a cargo del municipio de Antofagasta. Añade que es oportuno impulsar planes de educación, medidas de seguridad y trabajo con los recicladores de base. Pide que de aquí a fin de año se cite a una reunión con la presencia del señor Alcalde para conocer el trabajo de limpieza efectuado y el avance del Plan de Remediación del ex vertedero.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, manifiesta que se quiere referir a la situación del manejo de residuos de las grandes mineras. Añade que existen vertederos internos autorizados, pero se desconoce la situación final de dichos residuos. Propone que esta información sea solicitada como compromiso voluntario en los pronunciamientos ambientales que son sometidos a consideración de la Comisión de Salud y Medio Ambiente y pleno del Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que existe un estudio de suelos abandonados que financió el Gobierno Regional y que habla de pasivos dejados por la empresa minera. Añade que ahora falta enfrentar los planes de remediación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, felicita al señor Gobernador Regional por la presentación del programa. Ratifica que se trata de la solución de un problema que se repite en otras comunas de la Región de Antofagasta. Añade que los Alcaldes deberían dictar ordenanzas para cursar multas a quienes botan basura en lugares no autorizados. Pide definir el uso del terreno que se limpiará para su mejor uso, tema que debe ser abordado por el municipio de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el compromiso del municipio es generar el Plan de Remediación. Acota que se instalarán letreros para advertir la prohibición de botar basura. Añade que además se piensa en la retención de los camiones que incurran en faltas.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, señala que el Gobierno Regional hará seguimiento al Plan de Remediación que debe elaborar el municipio de Antofagasta y que se debería presentar como diseño en junio. Acota que se quiere anexar el tema de los RESCON. Explica que junto con la aprobación del traspaso se debe despriorizar el proyecto sancionado en febrero.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que ellos como comisión no tienen dobles lecturas del diagnóstico, solución y responsables del problema. Añade que desde el 11 de marzo que estudian el tema. Apunta que llegar a la solución de hoy se logra luego de mucho esfuerzo. Insiste en que la Municipalidad de Antofagasta tiene las puertas abiertas de la comisión para presentar todas las iniciativas que sea necesaria en materia de residuos y salud. Llama a todos los involucrados en el tema a sumar esfuerzos para solucionar una problemática que afecta a muchos vecinos. Dice que entiende el llamado del señor Gobernador Regional a buscar una solución sin la participación del municipio de Antofagasta. Indica que de aquí en adelante los Consejeros Regionales deben poner énfasis en la fiscalización de la ejecución de los fondos que serían sancionados. Acota que la Comisión de Salud y Medio Ambiente también ha abordado el tema de los RESCON y la definición de una Política Regional de Reciclaje. Añade que para que la solicitud de financiamiento del plan de limpieza por el F.N.D.R. 5% de Emergencia funcione, primero se debe despriorizar la iniciativa aprobada en febrero, dado que se abordará a través de distintos proyectos, lo que originalmente incluía este programa. Explica que la limpieza se hará a través del F.N.D.R. 5% de Emergencia; la conservación del cierre perimetral se financiará a través del F.N.D.R. tradicional, esta iniciativa ya ingresó al Gobierno Regional para su análisis; y la parte social, la abordará la Municipalidad de Antofagasta a través de Dirección de Desarrollo Comunitario. Por lo tanto, se solicita adoptar dos acuerdos. El primero es aprobar la despriorización de la iniciativa C. BIP 40037997-0 "Recuperación limpieza sector basural La Chimba Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2022 y total de M\$1.742.013.- (valores ficha IDI). Solicita votación del pleno.

La Consejera Regional señora **OLIDEN** dice que se abstendrá, por cuanto considera que se debería apuntar a un plan integral que considere el retiro de la basura y planes de vigilancia y fiscalización, que no solo considere a la comuna de Antofagasta. Afirma que se trata de un proyecto que en el fondo solo suple la incompetencia del municipio de la capital regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de eliminación de priorización del proyecto sancionado en febrero del 2022.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y registra la abstención de la Consejera Regional Alejandra Oleden. Resultado: aprobado por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16578-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Proyecto C. BIP 40037997-0, "**RECUPERACIÓN LIMPIEZA SECTOR BASURAL LA CHIMBA ANTOFAGASTA**", aprobada con un monto total F.N.D.R. año 2022 de M\$1.742.013.-

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16425-22, adoptado en la 699ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, explica que en la primera reunión de trabajo analizaron la situación general de los vertederos de la Región de Antofagasta. Añade que la segunda propuesta de acuerdo apunta a aprobar el traspaso de M\$1.727.257.- con cargo al F.N.D.R. 5% Emergencia proceso presupuestario 2022, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 donde se expresa que hasta el F.N.D.R. 5% del total de los recursos se podrá traspasar a la subsecretaría del interior para enfrentar situaciones de emergencia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de traspaso con cargo al 5% Emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, comenta que se inhabilita.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16579-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad de la miembros no inhabilitados, **APROBAR** el **TRASPASO** de **M\$1.727.257.-** con cargo al **5% EMERGENCIA** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional**

F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 comunes de los Gobiernos Regionales, la que faculta traspasar recursos a la Subsecretaría del Interior para enfrentar situaciones de emergencia, a fin de financiar las acciones descritas en la iniciativa **"LIMPIEZA CALLES ALEDAÑAS AL BASURAL DE LA CHIMBA"**.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN		MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	MERINO		

Ver Anexo E375.2.16579-22.002 "Ficha CORE – Informe Pertinencia".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que había una propuesta de acuerdo de la Consejera Regional Katherine San Martín.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, recuerda que su intención es conocer el estado actual de las gestiones para concretar el proyecto de depósito de residuos de construcción (RESCON) en la comuna de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone oficio a Bienes Nacionales y Municipalidad de Antofagasta, sumando a la SUBDERE.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita que se fije una fecha de respuesta al requerimiento del Consejo Regional, ya que hay acuerdos que jamás han tenido respuesta. Propone que si no hay respuesta se debe convocar a los actores.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que él no puede obligar la asistencia, pero se puede citar a los SEREMIS para informar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16580-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo -SUBDERE-Seremía de Bienes Nacionales y Municipalidad de Antofagasta para solicitarles informen al Consejo Regional de Antofagasta el estado de avance del proyecto de formulación del proyecto de depósito de residuos de construcción (RESCON) para la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, solicita al municipio de Antofagasta - presentes de manera telemática- no olvidar la aplicación de la ley N°20.879 que sanciona el transporte, traslado o depósito de basuras, desechos o residuos de cualquier tipo, hacia o en la vía pública, sitios eriazos, en vertederos o depósitos

clandestinos o ilegales. Señala que el municipio está facultado para cursar multas y requisar vehículos. Pide que además transmitan al señor Alcalde la disposición del Consejo Regional de trabajar en equipo, tal como lo hizo ahora con la aprobación del proyecto que atiende una necesidad urgente de los vecinos del sector norte de Antofagasta. Agradece al señor Gobernador Regional la presentación de la iniciativa y felicita la aprobación del proyecto.

La Consejera Regional señora **BERNA**, solicita al señor Gobernador Regional la conformación de una mesa regional que aborde el tema del reciclaje. Acota que la problemática se podría encargar a la Asociación Regional de Municipalidades, considerando que la basura es su responsabilidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que los cambios se pueden generar estableciendo políticas regionales que definan formas de actuar. Acota que los vecinos piden mayor fiscalización y Carabineros ha actuado con mayor regularidad para cursar infracciones. Apunta que sabe que es un problema serio que afecta a la población y que es compromiso del Gobierno Regional generar planes de acción para enfrentar el tema.

PUNTO CUATRO, EVENTUAL RECTIFICACIÓN MODIFICACIÓN 7 DEL MARCO PRESUPUESTARIO GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, PROGRAMA INVERSIONES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que en la última sesión realizada el jueves 19 de mayo, se aprobaron cuatro modificaciones al Marco Presupuestario del Programa de Inversiones y el Programa del Fondo de Emergencia Transitorio del Gobierno Regional. Acota que si bien los cuatro cambios fueron propuestas por separado, se sancionaron en un solo acuerdo. Explica que desde el punto de vista administrativo para las gestiones con la DIPRES y Contraloría, se requiere que las modificaciones vayan en acuerdos separados. Adicionalmente, se detectó que el monto solicitado de M\$678.000.- para la modificación del Marco Presupuestario del Programa del Fondo de Emergencia Transitorio del Gobierno Regional, contenía un error en los recursos asignados a uno de los proyectos de empleo, por lo que se necesita corregirlo. Por lo anterior, se solicita al pleno adoptar nuevamente los acuerdos de modificación de Marcos Presupuestarios del Programa de Inversiones y del Programa FET, para rectificar tanto el monto del Programa FET, como la adopción de acuerdos por separado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo consultas.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, comenta que el primer acuerdo es modificar el Marco Presupuestario del Programa de Inversión del Gobierno Regional, disminuyendo el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" y aumentando el subtítulo 24 "Transferencias de Corrientes" por un monto de M\$191.250.- con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar la iniciativa "Subsidio para reducir lista de espera en instalación de catéter con reservorio a pacientes que requieren tratamiento de quimioterapia en Región Antofagasta".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la primera propuesta de modificación del Marco Presupuestario.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16581-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta** y los marcos que la componen año 2022, según el siguiente detalle:

-**AUMENTAR** el subtítulo 24-03 "Transferencias corrientes" y **REBAJAR** el subtítulo 31-02 "Iniciativas de Inversión" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyecto "Subsidio para reducir Lista de Espera en Instalación de Catéter con Reservorio a Pacientes que Requieren Tratamiento de Quimioterapia en Región Antofagasta". La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.250
	3		A Otras Entidades Públicas	191.250
		110	Servicio de Salud – Aplicación letra G) Numeral 2.3 de la glosa 02	191.250
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-191.250
	2		Inversión	-191.250

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.4.16581-22.003 "Modificación Marco 7".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que el segundo acuerdo es modificar el Marco Presupuestario del Programa de Inversión del Gobierno Regional, disminuyendo el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" y aumentando el subtítulo 24 "Transferencias de Corrientes", por un monto de M\$1.000.259.- con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar las iniciativas de subsidios para mantención de parques.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la segunda propuesta de modificación del Marco Presupuestario.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16582-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta** y los marcos que la componen año 2022, según el siguiente detalle:

-**AUMENTAR** el subtítulo 24-03 "Transferencias corrientes" y **REBAJAR** el subtítulo 31-02 "Iniciativas de Inversión" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyectos de subsidio de Mantención de Parques.

La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	
GOBIERNO REGIONAL	
ANTOFAGASTA	
Inversión Regional 2022, en Miles de \$	

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.259
	3		A Otras Entidades Públicas	1.000.259
		010	Subsidios de Mantención de Parques y Áreas Verdes	1.000.259
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-1.000.259
	2		Inversión	-1.000.259

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.4.16582-22.004 "Modificación Marco 7".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el tercer acuerdo es modificar el Marco Presupuestario del Programa de Inversión del Gobierno Regional, disminuyendo el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y creando el subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes", por un monto de M\$70.000.- con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para dar curso a sentencia Rol C-31-569-2017 del 1º Juzgado de Letras Civil de Santiago.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la tercera propuesta de modificación del Marco Presupuestario.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16583-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta** y los marcos que la componen año 2022, según el siguiente detalle:

-**CREAR** el subtítulo 26-02 "Otros Gastos Corrientes" y **REBAJAR** el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para dar curso a Sentencia Rol C-31-569-2017 del 1º Juzgado de Letras Civil de Santiago. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-70.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	70.000
	2		Compensaciones por daños a Terceros y/o propiedad	70.000

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.4.16583-22.005 "Modificación Marco 7".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que el cuarto y último acuerdo es modificar el Marco Presupuestario del Programa 50 Fondo de Emergencia Transitorio del Gobierno Regional, disminuyendo el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" y aumentando el subtítulo 33 "Transferencias de Capital", por un monto de M\$723.135.- con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para crear las iniciativas de Fomento al Empleo para las comunas de San Pedro de Atacama, Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la cuarta propuesta de modificación del Marco Presupuestario.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16584-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa Fondo de Emergencia Transitorio FET del Gobierno Regional de Antofagasta año 2022** y los marcos que la componen, según el siguiente detalle:

-AUMENTAR el subtítulo 33 "Transferencias de Capital" y **REBAJAR** el subtítulo 31-02 "Iniciativas de Inversión", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para crear proyectos de fomento al empleo para las comunas de San Pedro de Atacama, Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal.

La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA 50 FET FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Fondo de Emergencia FET, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-723.135
	2		Inversión	-723.135

33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	723.135
----	--	---------------------------	---------

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.4.16584-22.006 "Modificación Marco 7".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión a las 14:05 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16576-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional **PATRICIO TAPIA JULIO** en sustitución del señor Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez, en la **Reunión de Integración Municipios Corredor Bioceánico**, a realizarse en el Estado Campo Grande, Brasil el jueves 26 y viernes 27 de mayo de 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16577-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40038061-0, "**REPOSICION MODULOS DE OSMOSIS INVERSA APR SAN PEDRO DE ATACAMA**", por un monto F.N.D.R. año 2022 **M\$1.242.803.-** y monto total F.N.D.R de **M\$2.925.871.-** (Valores Ficha IDI). El proyecto fue recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. La aprobación incide en Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.242.803
	5		Máquinas y Equipos	1.242.803
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-1.242.803
	2		Inversión	-1.242.803

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.3.16577-22.001 "Ficha CORE – Informe Pertinencia".

ACUERDO 16578-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Proyecto C. BIP 40037997-0, "**RECUPERACIÓN LIMPIEZA SECTOR BASURAL LA CHIMBA ANTOFAGASTA**", aprobada con un monto total F.N.D.R. año 2022 de M\$1.742.013.-

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16425-22, adoptado en la 699ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

ACUERDO 16579-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad de la miembros no inhabilitados, **APROBAR** el **TRASPASO** de **M\$1.727.257.-** con cargo al **5% EMERGENCIA del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 comunes de los Gobiernos Regionales, la que faculta traspasar recursos a la Subsecretaría del Interior para enfrentar situaciones de emergencia, a fin de financiar las acciones descritas en la iniciativa "**LIMPIEZA CALLES ALEDAÑAS AL BASURAL DE LA CHIMBA**".

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN		MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	MERINO		

Ver Anexo E375.2.16579-22.002 "Ficha CORE – Informe Pertinencia".

ACUERDO 16580-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo -SUBDERE-Seremía de Bienes Nacionales y Municipalidad de Antofagasta para solicitarles informen al Consejo Regional de Antofagasta el estado de avance del proyecto de formulación del proyecto de depósito de residuos de construcción (RESCON) para la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16581-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta** y los marcos que la componen año 2022, según el siguiente detalle:

-AUMENTAR el subtítulo 24-03 "Transferencias corrientes" y **REBAJAR** el subtítulo 31-02 "Iniciativas de Inversión" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyecto "Subsidio para reducir Lista de Espera en Instalación de Catéter con Reservorio a Pacientes que Requieren Tratamiento de Quimioterapia en Región Antofagasta". La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.250
	3		A Otras Entidades Públicas	191.250
		110	Servicio de Salud – Aplicación letra G) Numeral 2.3 de la glosa 02	191.250
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-191.250
	2		Inversión	-191.250

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.4.16581-22.003 "Modificación Marco 7".

ACUERDO 16582-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta** y los marcos que la componen año 2022, según el siguiente detalle:

-AUMENTAR el subtítulo 24-03 "Transferencias corrientes" y **REBAJAR** el subtítulo 31-02 "Iniciativas de Inversión" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyectos de subsidio de Mantenimiento de Parques.

La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.259
	3		A Otras Entidades Públicas	1.000.259
		010	Subsidios de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes	1.000.259
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-1.000.259
	2		Inversión	-1.000.259

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.4.16582-22.004 "Modificación Marco 7".

ACUERDO 16583-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta** y los marcos que la componen año 2022, según el siguiente detalle:

-**CREAR** el subtítulo 26-02 "Otros Gastos Corrientes" y **REBAJAR** el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para dar curso a Sentencia Rol C-31-569-2017 del 1° Juzgado de Letras Civil de Santiago. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-70.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	70.000
	2		Compensaciones por daños a Terceros y/o propiedad	70.000

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.4.16583-22.005 "Modificación Marco 7".

ACUERDO 16584-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa Fondo de Emergencia Transitorio FET del Gobierno Regional de Antofagasta año 2022** y los marcos que la componen, según el siguiente detalle:

-**AUMENTAR** el subtítulo 33 "Transferencias de Capital" y **REBAJAR** el subtítulo 31-02 "Iniciativas de Inversión", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para crear proyectos de fomento al empleo para las comunas de San Pedro de Atacama, Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal.

La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA 50 FET FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Fondo de Emergencia FET, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-723.135
	2		Inversión	-723.135
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	723.135

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.4.16584-22.006 "Modificación Marco 7".

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 375ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **VEINTE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **CATORCE** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Convocatoria 375ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 375ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Ficha CORE-EMERGENCIA limpieza calles aledañas al basural de La Chimba y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto planta osmosis San Pedro de Atacama y 04 antecedentes complementarios.
- Modificación Marco 7 y 01 antecedente complementario.

